



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000621

DECRETO N° **1.978**

Chillán Viejo, 4 de Junio de 2018

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000621, formulada por don Patricio Valdivieso: ""Estimado Equipo de Transparencia, junto con saludarles, solicito por favor el envío de los documentos que enumero a continuación, que no he encontrado en el sitio web de transparencia de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo. En caso de que estos documentos se encuentren disponibles en algún link desde donde se puedan descargar, solicito por favor que me informen del o de los links para poder descargarlos. Estos documentos son los siguientes 1) Cuenta anual municipal de los 2017. 2) Planes de Desarrollo Comunal: el Plan que está vigente, y los PLADECO que tengan disponibles de períodos anteriores Necesito esta información de un estudio que estoy realizando sobre capacidades y presupuestos municipales para la gestión medioambiental y de reducción de riesgos de desastres, que tiene por finalidad fortalecer el rol de las municipalidades. Agradeciéndoles de antemano, cordiales saludos Dr. Patricio Valdivieso Investigador Asociado Instituto Milenio de Fallas de Merc..", la cual se entrega por la vía y formato señalado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000621 en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
Administrador Municipal
Por Orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCION:

Sr. **Patricio Valdivieso**, solicitante; Sr. Oscar Espinoza S., Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.